

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: PD-ICA-03		
			VERSIÓN: 02	PÁGINA: 1 de 5	
	PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL INTERNACIONAL		FECHA: 25/06/2024		
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE REDES UNIVERSITARIAS		ESTADO: Vigente		

1. INFORMACIÓN GENERAL

<p>Objetivo</p> <p>Generar sinergias y colaboración entre las IES asociadas y no asociadas en ASCUN, vinculadas a las redes universitarias, y con otros actores de la sociedad y el Estado, bajo un enfoque de innovación, dando visibilidad nacional e internacional a las IES.</p>
<p>Alcance</p> <p>A partir del plan de acción de Ascún.</p>
<p>Definiciones</p> <ol style="list-style-type: none"> Red: Las redes ASCUN de educación superior son grupos de trabajo colaborativo que actúan bajo la personería jurídica de la Asociación Colombiana de Universidades integrados voluntariamente por delegados de las Instituciones de Educación Superior (IES) para el cumplimiento de la misión de la Asociación. Comité Nacional: Es una de las formas de reunión de los representantes de cada nodo regional que compone una red de Ascún.
<p>Condiciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> Las presentes orientaciones no serán aplicables a la Red de Bienestar Universitario, dado que inició su labor en 1957, recibió avales del Consejo Nacional de Rectores y posee una característica, naturaleza y estructura particular que la diferencia de las demás redes ASCUN. Podrán ser miembros de las redes ASCUN, todas las Instituciones de Educación Superior asociadas en Ascún, así como también las Instituciones de Educación Superior no asociadas que cuenten con el registro SNIES, siempre y cuando, cuenten con el aval y apoyo rectoral, mediante la carta de intención institucional para participar en dichos espacios y se acepte su vinculación. La participación en las redes es voluntaria y requiere la aprobación del (de la) rector(a), quién debe designar el delegado y autorizar la disponibilidad de tiempo para su participación. Las redes podrán organizarse armónicamente y desarrollar proyectos y actividades coherentes con el plan de acción de ASCUN. Para su funcionamiento, deberán elaborar un plan de acción que estimen conveniente de acuerdo con sus capacidades de ejecución y la Asociación podrá solicitar información que dé cuenta del plan y proponer ajustes cuando se requiera. Por su naturaleza, internamente las redes no cuentan con cargos sino con responsabilidades. Se reconoce la diversidad misional, institucional, territorial, entre otros, por lo que las redes, además de su presencia nacional, pueden organizarse por nodos para favorecer la articulación y el trabajo con énfasis regional. ASCUN podrá poner a disposición su infraestructura al servicio de las redes, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos institucionalmente, y a su capacidad. Cualquier vocería y toma de decisiones, así como la facilitación del diálogo y articulación entre las redes ASCUN y/o con instancias internas y externas será ejercida por los delegados de las IES asociadas.

ELABORÓ: Daniela Alarcón González	REVISÓ: Javier Gaona	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad	CARGO: Coord. Relaciones interinstitucionales	

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES****CÓDIGO: PD-ICA-03****VERSIÓN: 02****PÁGINA: 2 de 5****PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL INTERNACIONAL****FECHA: 25/06/2024****PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE REDES UNIVERSITARIAS****ESTADO: Vigente**

9. Todas las comunicaciones oficiales de las redes ASCUN dirigidas a entidades gubernamentales e internacionales deberán ser emitidas desde la Dirección Ejecutiva y/o la Secretaría General.
10. Desde la Coordinación Administrativa y Financiera se orientará el manejo financiero y administrativo de las diferentes actividades de las redes, velando por la ejecución del presupuesto. Asimismo, se generarán informes financieros de cada una de las redes garantizando la transparencia y trazabilidad en la toma de decisiones para la ejecución de sus actividades.
11. Las redes podrán instaurar cobros como cuotas de membresía o afiliación a las IES no asociadas en ASCUN y desarrollar acciones para la gestión de recursos externos que faciliten su plan de acción.
12. Los productos o publicaciones generadas en cada una de las redes, así como las propuestas de formación, la organización de eventos y la participación en convocatorias, deben respetar los procesos y procedimientos dispuestos para ello.
13. Las redes universitarias deben hacer llegar los documentos de la gestión de la red al Asistente Administrativo de Redes Universitarias al correo admin.redes@ascun.org.co
14. Identificar las carpetas y los documentos, según la denominación que corresponda de acuerdo con la TRD.
15. Breve descripción de las redes de la Asociación Colombiana de Universidades:

RED	AÑO DE CONFORMACIÓN	OBJETIVO / PROPÓSITO
Red de Bienestar Universitario	1978	Promueve, facilita y fortalece el deporte, la cultura y el desarrollo humano para alcanzar una formación integral del estudiante, armonizando las políticas nacionales con los procesos de gestión en las diferentes instituciones de educación superior.
Red Colombiana para la Internacionalización de la educación superior (RCI)	1994	Promueve, facilita y fortalece la internacionalización, a través de la cooperación y articulación de sus miembros con la sociedad, empresa y el Estado.
Red de Extensión Universitaria (RNEU)	2001	Promueve la discusión, reflexión teórica y conceptual sobre la tercera función sustantiva, la extensión.
Red Universitaria de Emprendimiento (REUNE)	2006	Desarrolla y fortalece herramientas, modelos y capacidades en innovación y emprendimiento en las universidades para generar propuestas de cambio en el tejido social, académico y empresarial.
Red de Lectura y Escritura en la Educación Superior (REDLEES)	2006	Promueve el diálogo y la reflexión sobre la lectura, la escritura y la oralidad, para favorecer la calidad educativa a nivel regional, nacional e internacional. La red actúa como una colectividad de orientación y cooperación en las acciones emprendidas por las instituciones y los docentes para fortalecer el desarrollo de la lectura y la escritura en la formación superior.

ELABORÓ: Daniela Alarcón González

REVISÓ: Javier Gaona

CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad

CARGO: Coord. Relaciones interinstitucionales

APROBÓ: Comité de Calidad

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PD-ICA-03	
		VERSIÓN: 02	PÁGINA: 3 de 5
	PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL INTERNACIONAL		FECHA: 25/06/2024
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE REDES UNIVERSITARIAS		ESTADO: Vigente	

Red de Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (EnRedEle)	2007	Es un espacio permanente de aprendizaje colaborativo y de interlocución propositiva que fomenta el trabajo interinstitucional en torno al español como lengua extranjera y como segunda lengua.
Red de Comunidades de Graduados	2007	Promueve políticas y proyectos, para fortalecer el vínculo y la gestión con los graduados de cada institución de educación superior, a fin de generar impacto en los ámbitos regional, nacional e internacional.
Observatorio de Responsabilidad Social Universitaria (ORSU)	2015	Promover espacios de reflexión mediante la apropiación del conocimiento, la concertación de programas y acciones de naturaleza académica para el fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria, con el fin de aportar al Desarrollo Humano Sostenible en los ámbitos local, regional, nacional y global e incidir en la política pública en asocio con los diferentes actores de la sociedad.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	N/A	Inicio de procedimiento	N/A
	IES	<ul style="list-style-type: none"> Para conformar una red se debe contar con un mínimo de 5 IES asociadas, las cuales deberán manifestar la intención de creación a través de su representante legal. Enviar la solicitud de aval al Consejo Directivo de ASCUN, en el que se presente: justificación, objetivos y actividades. 	Comunicación
	Secretaría General	En la sesión del Consejo Directivo se determinará el aval o no de la conformación y desarrollo de una red.	Acta del CD

ELABORÓ: Daniela Alarcón González	REVISÓ: Javier Gaona	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad	CARGO: Coord. Relaciones interinstitucionales	



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO: PD-ICA-03

VERSIÓN: 02

PÁGINA: 4 de 5

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL INTERNACIONAL

FECHA: 25/06/2024

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE REDES UNIVERSITARIAS

ESTADO: Vigente

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
<p>3. Crear o actualizar el plan acción de la red</p>	<p>Redes, Asistente Administrativo Redes Universitarias - Coordinación de Relaciones Interinstitucionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crear el plan de acción para la conformación de nuevas redes. - Durante el primer trimestre de cada año, se debe realizar una reunión con las redes que requieran actualizar el plan de acción, el cual debe estar articulado con el plan de acción de Ascún. 	<p>Plan de acción de la red aprobado</p> <p>Acta de reunión</p>
<p>4. Asistir a los Comités Nacionales/Asambleas nacionales de las redes y hacer seguimiento al cumplimiento del plan – de acción.</p>	<p>Asistente Administrativo Redes Universitarias - Redes</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conservar el archivo digital de las actas de los Comités Nacionales. - Apoyar en la logística de los eventos. - Elaboración de comunicaciones e invitaciones, por requerimiento de las redes. - Recopilación de la información (invitados, agendas, piezas gráficas, entre otros) por requerimiento. - Organización de la documentación. - Seguimiento al plan de acción y a los informes financieros. - Gestionar constancias de participación que soliciten los integrantes de las redes. 	<p>Actas</p> <p>Plan de acción de la red</p> <p>Informes financieros</p>
<p>FIN</p>	<p>N/A</p>	<p>Fin del procedimiento</p>	<p>N/A</p>

ELABORÓ: Daniela Alarcón González

REVISÓ: Javier Gaona

CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad

CARGO: Coord. Relaciones interinstitucionales

APROBÓ: Comité de Calidad

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	CÓDIGO: PD-ICA-03	
	PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL INTERNACIONAL	VERSIÓN: 02	PÁGINA: 5 de 5
	PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE REDES UNIVERSITARIAS	FECHA: 13/06/2024	
		ESTADO:	

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTO
Manual de imagen
Procedimiento de ejecución de eventos
Formato de presupuesto para eventos
Procedimiento cuentas por pagar
Procedimiento para la gestión de compras y proveedores
Procedimiento para el desarrollo de las propuestas formativas certificadas por ASCUN
Formato acta de reunión
Modelo de carta - delegación para redes ASCUN
Información adicional: Mapa de procesos

4. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
06/09/2023	Nuevo documento	01
13/06/2024	<p>Se ajusta la redacción de la condición general 2,4,5 y 12</p> <p>Se elimina la condición general 7</p> <p>Se elimina de la condición general 16 la descripción de la red de comunicadores</p> <p>Se elimina de la actividad 1 del procedimiento la palabra modificación por desarrollo</p> <p>Se elimina como responsable a la secretaría general por la coordinación de relaciones interinstitucionales en la actividad 3 y se incluye como registro acta de reunión</p> <p>Se incluye en la actividad 4, el registro de informes financieros y en responsable se cambia delegados de coordinaciones por redes.</p>	02

ELABORÓ: Daniela Alarcón González	REVISÓ: Javier Gaona	APROBÓ: Comité de Calidad
CARGO: Asistente para el Sistema de Gestión de Calidad	CARGO: Coord. Relaciones interinstitucionales	